ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **ACTA DE INICIO**	MAJA01.04.03.18.P02.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Contrato de compraventa Nº	4152.010.26.1.660.2019
Fecha del contrato	07/10/2019
Contratista(1)	PROTOLED INGENIERÍA S.A.S.
Objeto	Compra semáforos peatonales dinámicos de dos luces cuya dimensión sea 200 mm (2x200mm), contador decreciente para el estado de permisivo y/o activación (verde), con cuerpo en policarbonato, Módulos luminosos tipo LEDs, dispositivos sonoros programables, diseñados para fijación en mástil o poste tipo T1 y cuya garantía sea no menor a 3 años en desarrollo del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LA RED SEMAFORIZADA MUNICIPIO DE CALI. FICHA EBI 17033191
Valor del contrato	QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($528.360.000) M/CTE, IVA incluido
Plazo de Ejecución	60 días calendario
Fecha de inicio	31 OCT 2019
Numero de RPC	4500180136
Fecha de RPC	25/10/2019
Numero de garantías (cuando aplique)	3094966
Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique)	21/10/2019
Fecha de cobertura de la ARL (cuando aplique)	No Aplica
Señalar el cumplimiento de obligaciones previas a la firma del acta de inicio (cuando aplique)	No Aplica

En el Distrito de Santiago de Cali, el dia 31 OCT 2019, se reunieron por parte del Contratista CRISTHIAN JAVIER LÓPEZ OSORIO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.006.302, y por parte de la Entidad HENRY LEONARDO MARTIN URIBE, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Cristhian Lopez.

CRISTHIAN JAVIER LÓPEZ OSORIO
CC. No. 1.010.006.302

HENRY LEONARDO MARTIN URIBE
CC. No. 79.520.879

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.